

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de diciembre de 1969 por la que se aprueba la propuesta elevada por los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 6 de febrero último.

Elmo. Sr.: Vista la propuesta de opositores aprobados elevada por los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 6 de febrero de 1969.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Aprobar y publicar la referida propuesta, que es la siguiente:

Número	Puntos	
1	Don Manuel Salgado Aller	7,60
2	Don Manuel San Martín Navarro	7,45
3	Don Luis Miguel Roque Fuentes	7,37
4	Don Teodoro Villalobos Montero	7,29
5	Don Vicente Quirante Camús	7,19
6	Doña Emilia Calvete Rodríguez	7,04
7	Doña María Teresa de la Fuente Usero	6,95
8	Don José Luis González Sarrlón	6,81
9	Doña Aurora Muñoz Poyeda	6,80
10	Doña María Dolores Sella de Ayaia	6,83
11	Doña María Pilar Paz Tomé	6,81
12	Doña María Dorothea García Marcos	6,80
13	Don Constantino Javier Álvarez Menéndez	6,70
14	Don Juan José Carballido Mateo	6,53
15	Doña Isabel Cruz Alarma	6,50
16	Don Emiliano Fontaneda Gutiérrez	6,33
17	Doña Rosalina Fernández Simón	6,23
18	Don Jesús Palazón Gómez	6,05
19	Don Jesús Álvarez Menéndez	6,00
20	Don Francisco Cabello Conejero	5,85
21	Doña María Paz de la Fuente Isábal	5,85
22	Doña Hortensia Provencio de Frutos	5,91
23	Doña Adelina Alabart Serena	5,90
24	Don Marcos Rodríguez Martínez	5,90
25	Don José Portas Aguilar	5,87
26	Don Antonio Merino García	5,87
27	Don Manuel Martínez Muguerza	5,80
28	Don Pedro Santiago Castro Pérez	5,60
29	Don Argimiro Aller Lasso	5,80
30	Don Francisco Vizcaino Yáñez	5,76
31	Don Juan J. Pérez Merenguer	5,75
32	Doña Julia María de Gracia Navacerrada Cabana	5,70
33	Don José Guerrero Novo	5,66
34	Don Miguel Angel Doval Posse	5,65
35	Doña María Teresa Julián Marqueta	5,62
36	Doña Purificación González Martínez	5,60
37	Doña María Magdalena Aldasoro Ballesterero	5,60
38	Doña Purificación Martín López	5,59
39	Don José Manuel Bravo Fernández	5,58
40	Don Tomás Pecharromán Blanco	5,56
41	Don Leopoldo Amigo Luero	5,53
42	Don José María Amores Merino	5,42
43	Doña Esperanza Piñera Barbón	5,40
44	Doña Concepción García Alberola	5,30
45	Don José García Arias	5,30
46	Don Emilio Vinuesa Arias	5,24
47	Don Antonio Garriga Alsina	5,20
48	Don Juan Luis Hervías Santana	5,20
49	Don Antonio Meier Simó	5,10
50	Doña María Begoña Picaza Echevarría	5,05
51	Don Manuel Federico Ruiz-Conejo Padilla	5,04
52	Don José Ruiz Romero	5,02
53	Doña Josefa Ferialta Romero	5,00
54	Don Jaime Elvira Martín	5,00
55	Don José Romero Sánchez	4,97
56	Don Maximiliano Toranzo Rodríguez	4,95
57	Don Bartolomé Riera Palmer	4,90
58	Don Emilio Neira Pereira	4,90
59	Don Francisco Rute Casañas	4,88
60	Doña María Dolores Armandáriz Idoate	4,86
61	Don José Luis Martín Alonso	4,86
62	Don José Vicente Pérez Orenza	4,85
63	Don Pelayo Nieto Chueca	4,90
64	Don Jesús Gutiérrez Fernández	4,79
65	Don Luis López Rodríguez	4,75
66	Don Luis Moreira Cuesta	4,71
67	Don Fernando Ballamo Gutiérrez	4,70
68	Doña María Candelas López Antón	4,64
69	Don Andrés Varela Suárez	4,60
70	Doña María Luisa Río Rasal	4,50
71	Don Sebastián Sancho Frax	4,50

Número	Puntos	
72	Don Justo Vivas Rodríguez	4,30
73	Doña María Dolores Lanchas Ruiz	4,25
74	Don José Antonio Junko Mata	4,16
75	Don Higinio Malo Peña	4,10
76	Don Felipe Sana Nuñez	4,01
77	Doña Concepción Orceiro Canales	3,96
78	Doña María Victoria Ortas Sánchez	3,96
79	Doña Encicleta Machado Muñoz	3,90
80	Don José Antonio López Bernal	3,88
81	Don Francisco Soler López	3,81
82	Doña Antonia Goines García	3,80
83	Doña Eva Ron Teijeiro	3,78
84	Don Francisco Hernández-Díaz Noriega	3,74
85	Don Carlos Alberto Hernández Hernández	3,65
86	Don Gregorio Carretero García	3,60
87	Don Pedro Blas Bravo	3,60
88	Doña Rosa María González Fuertes	3,60
89	Don Germán Moreno Solana	3,60
90	Don Juan García Florencio	3,50
91	Don Domiciano García Abad	3,35
92	Don Pedro Torcello Barbero	3,35
93	Don Fernando Vaamonde Romero	3,20
94	Don José Márquez Cadenas	3,14
95	Doña María Teresa Rodríguez Galindo	3,00

Segundo.—Los opositores comprendidos en la relación anterior deberán remitir a este Ministerio, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente, debidamente legalizada, si no correspondiese al territorio de la Audiencia de Madrid.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.
- d) Certificado médico, expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.
- e) Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad previstas en el artículo 100 del Reglamento, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.
- f) Certificación de Enseñanza Primaria o su equivalente.
- g) Certificación de haber cumplido el Servicio Social o de hallarse exenta del mismo, cuando se trata de mujeres.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1969

ORJOL

Elmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 24 de diciembre de 1969 por la que se aprueban las delegaciones efectuadas por los excelentísimos señores Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal de dicho Alto Tribunal y Director de la Escuela Judicial, como Presidente, y Vocales del Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia.

Elmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la norma cuarta de la Orden de 30 de julio último, en consonancia con lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación realizada por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo en favor del excelentísimo señor don Victoriano Barquero Barquero, Magistrado de dicho Alto Tribunal, que actuará como Presidente del Tribunal censor de las oposiciones libres convocadas por Orden de 30 de julio último, para cubrir 60 plazas de aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Asimismo se aprueban las delegaciones efectuadas por el excelentísimo señor Fiscal del Tribunal Supremo en favor del ilustrísimo señor don Narciso Antonio Alonso-Cortés Fernández, Abogado Fiscal de dicho Alto Tribunal, y la realizada por el

excelentísimo señor Director de la Escuela Judicial en favor del excelentísimo señor don Pascual Marín Pérez, Profesor numerario de la misma, para que ambos actúen como Vocales en el mencionado Tribunal censor de las citadas oposiciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1969.

ORIOI.

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia concurso entre Agentes de la Administración de Justicia en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso, para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus Superiores Jerárquicos, la correspondiente instancia, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella el tiempo de servicios en su actual destino y número con que figuren en el Escalafón del Cuerpo últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como las plazas que solicitaren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieren:

Audiencia Provincial de Málaga.
Idem de San Sebastián.
Juzgado de Instrucción de Albacete número 1.
Idem de Alcazar.
Idem de Alhama de Granada.
Idem de Bande.
Idem de Bilbao número 1.
Idem de Bilbao número 2.
Idem de Bilbao número 3.
Idem de Bilbao número 4.
Idem de Bilbao número 5.
Idem de Bilbao número 6.
Idem de Bilbao número 7.
Idem de Círculos.
Idem de Ocañudo.
Idem de Gerona número 2.
Idem de Madrid número 13.
Idem de Madrid número 17.
Idem de Málaga número 1.
Idem de Málaga número 2.
Idem de Málaga número 3.
Idem de Málaga número 4.
Idem de Málaga número 5.
Idem de Málaga número 6.
Idem de Medina del Campo.
Idem de Nules.
Idem de Olot.
Idem de Orgaz.
Idem de San Martín de Valdeiglesias.
Idem de Sevilla número 1.
Idem de Sevilla número 2.
Idem de Sevilla número 3.
Idem de Sevilla número 4.
Idem de Sevilla número 5.
Idem de Sevilla número 6.
Idem de Sevilla número 7.
Idem de Sevilla número 8.
Idem de Sevilla número 9.
Idem de Toledo.
Idem de Tuy.
Idem de Valencia número 1.
Idem de Valencia número 2.
Idem de Valencia número 3.
Idem de Valencia número 4.
Idem de Valencia número 5.
Idem de Valencia número 6.
Idem de Valencia número 7.
Idem de Valencia número 8.
Idem de Villanueva de los Infantes.

Los funcionarios con destino en las Islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Los Agentes que hayan más de un año en situación de adscritos provisionales, en virtud del Decreto de 11 de noviembre de 1963 sobre Demarcación Judicial, deberán tomar parte en el presente concurso, según lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieren, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio.

RESOLUCION del Tribunal de la oposicion convocada por Orden de 3 de octubre último para proveer plazas del Cuerpo Especial de Prisiones por la que se hace público el orden en que, como consecuencia del sorteo, han de actuar los opositores.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 12 de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, se hace público que, como consecuencia del sorteo de los opositores, el número 1 ha recaído sobre doña Nicolasa Iglesias Casquero, que aparece con el número 198 de la lista definitiva de admitidos, publicada en el citado periódico oficial del día 16 del corriente mes, por lo que a partir de la expresada opositora deberán actuar, en orden correlativo, todos los opositores de dicha relación que se presenten a los ejercicios de la misma.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal, Arsenio Fernando Bravo y Bravo.—V.º B.º: El Presidente, José Antonio Barrera Masada.

MINISTERIO DE MARINA

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de diciembre de 1969 por la que se convoca concurso para ingreso en la Reserva Naval Activa (Servicio de Puente) entre titulados de la Marina Mercante.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 23 de diciembre de 1969, página 19956, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 8, última línea, donde dice: «1 de febrero de 1970», debe decir: «... 16 de febrero de 1970.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Odontólogo de la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, vacante en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de 16 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre) que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Odontólogo de la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, vacante en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo, convocada por Resolución de 14 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), por la presente Resolución se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la citada oposición.

Aspirantes admitidos

D. Luis Blanco Flórez.
D. Mariano García Valenciano.

El Tribunal estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Alfredo Gimeno de Sande, Jefe de la Sección de Luchas y Campañas de esta Dirección General.
Presidente suplente: Don Benigno Pérez Pérez, Director del Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo.

Vocales:

Don Gerardo Zabala Rubio, por la Facultad de Medicina de Madrid.
Don Juan Hervías Irigoyen, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos.
Don Antonio González Martínez, por FET y de las JONS.
Don Miguel del Palacio Andrés, por la Dirección General de Sanidad.